



Dirección para correspondencia:

Health Action International
Overtoom 60/II
1054 HK Amsterdam
The Netherlands
Jaume@haiweb.org

Para:

Sandra Gallina
Responsable de delegación, Comisión Europea

Daniel Pinto
Negociador principal, Mercosur

1 Diciembre 2017

Estimada Sra. Gallina, Estimado Sr. Pinto,

Las organizaciones firmantes, activas en el área de Salud Pública y Acceso a medicamentos, la mayoría con presencia en la Unión Europea o Mercosur, hacemos un llamado un de atención a lo siguiente

Con las negociaciones entre la Unión Europea (UE), a través de la Comisión Europea (CE), y Mercosur casi terminando, existen preocupaciones crecientes entre activistas por la salud pública, organizaciones de pacientes y consumidores/as y otras partes interesadas, tanto en Europa como las Américas, sobre el impacto que algunas de las disposiciones supuestamente presentadas por la CE podrían tener en el acceso a medicamentos.

Observamos que pesar de las proclamas de transparencia y los compromisos con una mayor apertura, este acuerdo ha sido negociado en gran medida lejos del escrutinio público. Teniendo en cuenta las posibles implicaciones para la vida y el bienestar de millones de personas, los y las ciudadanos y ciudadanas de la UE y del Mercosur tienen derecho a saber qué se está discutiendo –y a qué se está renunciando- en su nombre. Constatamos que a los y las representantes del sector privado se les ha otorgado un acceso mucho mayor a las delegaciones y documentos de trabajo de la CE y el Mercosur que a otros actores y partes concernidas como activistas por la salud pública, grupos de consumidores y otras organizaciones sociales tanto en la UE como en Mercosur.

Las organizaciones firmantes tomamos nota de que a pesar de haber declarado la CE que no buscarían medidas de protección de propiedad intelectual (PI) que fueran más allá de lo acordado en el Acuerdo de Aspectos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (ADPIC), el capítulo de Derechos de Propiedad Intelectual (DPI) del texto de negociación publicado en noviembre 2016 incluía demandas tales como la extensión de los términos de protección de patentes o la exclusividad de datos de prueba. Adicionalmente, se dice que la CE propondría la inclusión de certificados de protección suplementaria (CPS) en el acuerdo; los CPS constituyen una extensión artificial del plazo de protección de la patente y su utilidad está siendo actualmente examinada por la propia CE a petición de los propios Estados miembros.

Pedimos que las partes se nieguen a aceptar la aplicación de mecanismos privados de resolución de diferencias entre Estado e inversores sobre cualquier asunto relacionado o con implicaciones para la salud pública, incluyendo, pero no limitado a la protección de PI, regulación de precios, selección de formulario terapéutico y adquisición pública de medicamentos. Adicionalmente, que cualquier texto aprobado respalde explícitamente la Declaración de Doha sobre los ADPIC y la Salud Pública y no incluya medidas que vayan más allá del Acuerdo ADPIC que puedan obstaculizar el cumplimiento del ODS 3.8 como la exclusividad de datos de prueba o los CPS.

Consideramos igualmente importante que todas las partes acuerden una evaluación de impacto que refleje los efectos de cualquier cláusula de propiedad intelectual sobre el acceso a medicamentos; las conclusiones de dicha evaluación se harían públicas y supondrían la renegociación de las mencionadas cláusulas si se determinara que son negativas para el interés público.

Pedimos a los gobiernos del Mercosur que respalden la Declaración de acceso a medicamentos, salud pública y propiedad intelectual firmada por los Ministros de Salud de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay (y Chile como miembro asociado) en junio de 2017, con especial énfasis en los criterios de patentabilidad, adquisición de medicamentos e introducción de medicamentos genéricos y biosimilares.

Gracias por su atenta consideración

Atentos saludos,

Jaume Vidal
Health Action International

Dimitri Eynikel
Médecins Sans Frontières

Francisco Rossi
IFARMA

Irene Bernal
Salud por Derecho

Juan Pablo Morales
CEPFAR

Roberto Sabrido Bermúdez
AAJM

Sophie Bloemen
Commons Network

Juliana Veras
UAEM Europe

Sarah Helena Pereira e Silva
UAEM Brasil

Marine Ejuryan
Global Health Advocates

Mohga Kamal-Yanni
Oxfam International

Nuria Homedes
Salud y Farmacos - USA

Germán Holguín Zamorano
Alianza LAC - Global

Alma Leon
ITPC LATCA

Pedro Villardi
GTPI

Márcia Leão
Fórum de ONGs AIDS/RS

Eduardo Barbosa
Pela Vidda/SP

Ricardo Santos
RNP+/ São Luiz

Rosilene Wansetto
Jubileu Sul Brasil

George Thurley
European Public Health Alliance

Jocelio Drummond
Rede Brasileira de Integração dos Povos

Andrea Carolina Reyes Rojas
Mision Salud

Francisco Pedrosa
Grupo de Resistência Asa Branca

Veriano Terto
ABIA

Sergiy Kondratyuk
All-Ukrainian Network of PLWH

Meri Koivusalo
Physicians for Social Responsibility – Finland

Cc.

Sra Cecilia Malmström, Comisionada de la UE para comercio

S.E Sr. Carlos Rafael Pérez del Castillo Artagaveytia, Embajador of Uruguay, Brussels

S.E. Sr. Rigoberto Gauto Vielman, Embajador of Paraguay, Brussels

S.E. Sr. Pablo Grinspun, Embajador of Argentina, Brussels

Sr. Henrique Choer Moraes, delegación de Brasil ante la Unión Europea